



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luisa Fernanda Echavarría Uribe
Demandado	Jorge Mauricio Silva Vargas
Radicado	050013110014-2022-00449-00
Decisión	Accede a retiro de demanda
Auto	828

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte ejecutante y que la misma fue inadmitida, este Despacho de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, se accede al retiro de la presente demanda y por la secretaría se procederá a realizar las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb45385ecfb2d305082bff2aea70dd40091a7b4129e7ac5a3a795e9655c623ed**

Documento generado en 24/08/2022 03:55:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>